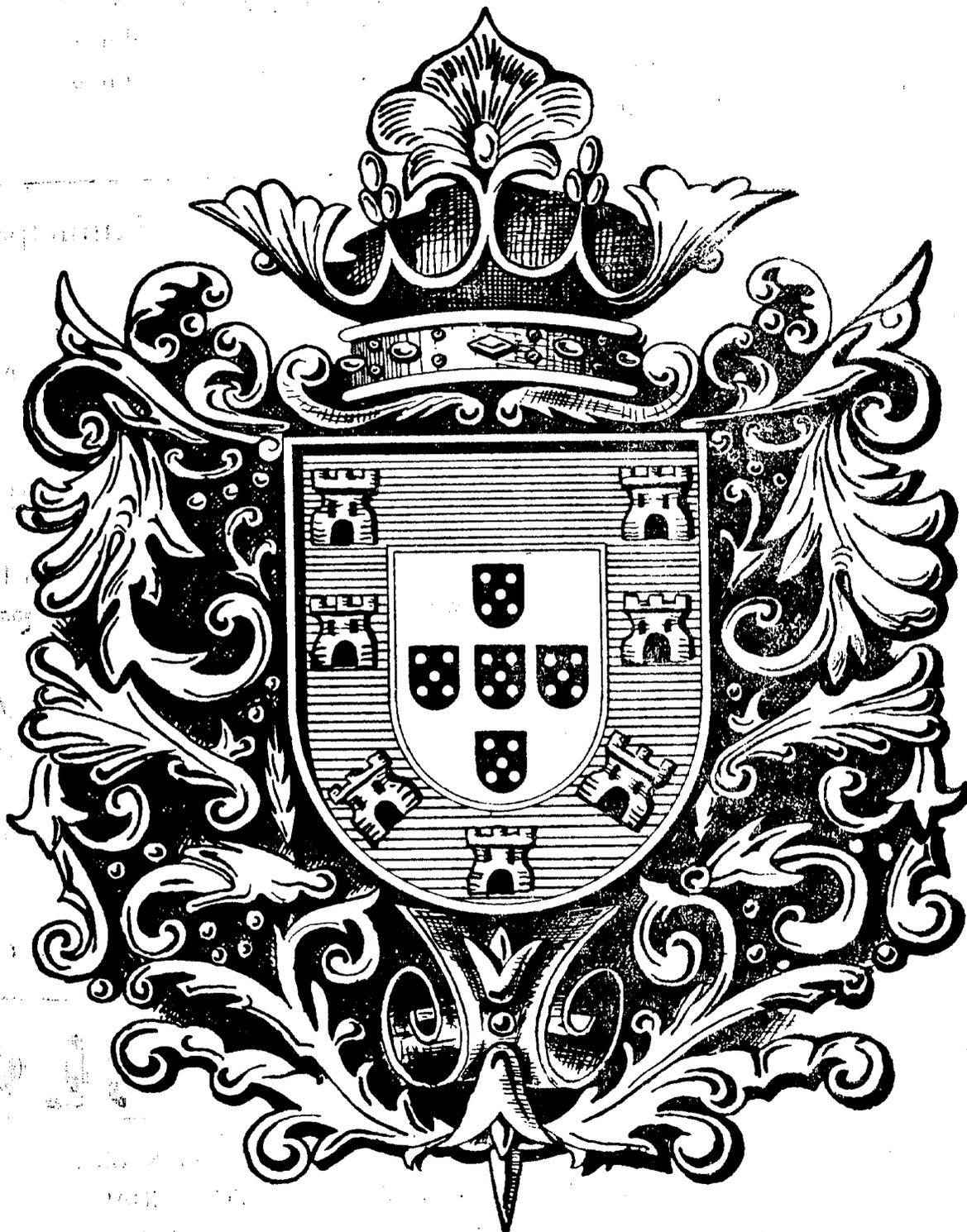


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año **L**

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número **2.542**

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1975

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 16 de Junio de 1975, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

Darse por enterada de las siguientes:

Orden del Ministerio de la Gobernación de 11-6-75 (B. O. E. de 13-6-75 por la que se regula el horario de espectáculos y establecimientos públicos.

Decreto del Ministerio del Ejército de 6-6-75 (B. O. E. de 14-6-75) por el que se nombra Comandante General de Ceuta, al General de División don Manuel Gutiérrez Mellado.

Idem del Ministerio de la Gobernación de la misma fecha, inserto en el mismo B. O. E. por el que se nombra Delegado del Gobierno en Ceuta a don Manuel Gutiérrez Mellado.

Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos.

No se formuló interpelación alguna.

Comisión Segunda

Aprobar presupuesto de 3.957.637 pesetas, para urbanización, construcción de locales y terminación del nuevo Apeadero para viajeros y mercancías en la carretera de Ceuta a la Frontera.

Idem, idem de 524.217,53 pesetas, para obras complementarias en la adaptación del Revellín de San Ignacio, para Museo Arqueológico.

Idem, idem de 52.360 pesetas, para trabajos de transporte de tierra y su explanación, en la parcela o patio de la Guardería Infantil San Ildefonso en la Barriada del Príncipe.

Idem, idem de 1.016.557 pesetas para obras de adaptación de un local para almacén en el edificio de propiedad municipal de la calle Bermudo Soriano.

Idem, idem de 294.235 pesetas para trabajos de desvío de tuberías de agua potable en la Plaza del General Galera.

Comisión Tercera

Desestimar solicitudes de 5 Mozos Camilleros contratados en régimen laboral, de abono de cantidades no percibidas por horas extraordinarias y de que en lo sucesivo se les fije las que les correspondan.

Jubilar a la Moza Enfermera de la Clínica de Urgencia doña Josefa Martín Torres, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Comisión Séptima

Conceder licencia a don Rafael González Jiménez, para apertura de Café-Bar, en Capitán Claudio Vázquez, 51.

Pasar a informe de la Comisión de Patrimonio, solicitud formulada por don Antonio Troyano Prados, de licencia para abrir Taller de Marmolería en un local del Apero Municipal.

Conceder licencia a don Miguel Villalba Cubillo para instalar un kiosco y dedicarlo a la venta de helados, junto al Puente del Cristo, frente a la subida del Muelle Dato.

Idem, idem a don Antonio Roca Duarte, para poner al S. P. de transporte de mercancías, la furgoneta CE-3962-A.

Idem, idem a don Antonio Sorroche Jimenez, idem, idem, idem vehículo tipo furgoneta CE-3370-A.

Idem, idem a don Rafael Galán Galán, idem idem de transportes de materiales de obras, un volquete que piensa adquirir.

Conceder las siguientes licencias para sustitución de vehículos de S. P.:

Don Antonio Pérez Cáceres, motocarro matrícula CE-3950 A, con parada en Romero de Córdoba, en sustitución del CE-5693.

Don Baldomero Traverso Rodríguez, Taxi CE-4120-A, con parada en la calle de Padilla, sustituyendo al CE-8473.

Aprobar propuesta de confección y suministro de uniformes de invierno, para los seis Guardias de la Policía Municipal Femenina, con presupuesto de 126.900 pesetas.

Arquitecto

Aprobar las siguientes certificaciones de obras.

De instalación de dos aparatos acondicionadores de aire, un deshumificador y la instalación eléctrica para alimentar a dichos aparatos, en las Oficinas de I. B. M. del Palacio Municipal, Contratista Molina S. L., ptas. 425.912.

Segunda fase y terminación del Campo de Fútbol entre las Barriadas de Villa Jovita y Pedro Lamata, Contratista don Miguel Navas pesetas 500.000.

Oficios

Quedar enterada de las siguientes comunicaciones:

Carta del señor Director de las Escuelas Anexas al I. N. de Bachillerato, dando cuenta del viaje de los alumnos del 8.º curso por la «Ruta de los Conquistadores».

Escrito del Excmo. señor Delegado Acctal. de Gobierno, al que adjunta copia de circular de la Dirección General de Administración Local, relativa a procedimiento a seguir en materia de privilegios y concesiones que se soliciten por representaciones diplomáticas acreditadas en España.

Oficio del negociado de personal, dando cuenta del fallecimiento del Guardia de la Policía Municipal, don Francisco Maillo Jodas (q. e. p. d.).

Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por Intervención, por importe de 356.135 pesetas, con

cargo al Presupuesto Ordinario y 12.540 del Especial de Urbanismo.

Idem liquidación de teléfonos de Oficinas, Dependencias y Servicios Municipales, del bimestre Mayo-Junio de 1975, por importe de 104.401 pesetas.

Satisfacer a ASISA la cantidad de 333.138 pesetas, correspondiente a la póliza de seguro concertada con este Ayuntamiento, referida al mes en curso.

Asuntos de Urgencia

Adjudicar a don José Sanmartín Pérez en 431.720 pesetas, las obras de pavimentación y nuevo vallado en las Microescuelas de la Agrupación Miramar.

Conceder gratificación extraordinaria de carácter graciable, con motivo de la conmemoración del 18 de Julio, a personal del Ayuntamiento que no la tiene consignada de forma expresa en el presupuesto.

Idem ayuda económica de 10.000 pesetas, al Colegio «Don José», para gastos de viaje de estudios de los alumnos del 8.º nivel.

Idem subvención de 60.000 pesetas, a la Cofradía del Santísimo Cristo de la Expiración y Nuestra Señora del Amor, para sufragar en parte los gastos de adquisición de una talla del Santísimo Cristo de la Expiración.

Aprobar propuesta para compra de libros por importe de 99.682 pesetas, con destino al fondo bibliográfico de la Biblioteca del Sarchal.

Adquirir tres estanterías metálicas, para colocación del material, figuras y vestuario a cargo de la Comisión de Fiestas del Ayuntamiento, a instalar en los almacenes que recientemente le fueron asignados en los Grupos de Viviendas del Patronato Juan XXIII.

Conceder subvención de 25.000 pesetas, al Imperio de Ceuta S. D. para gastos de viaje a Melilla del equipo, y con motivo de su ascenso a la Tercera Categoría Nacional.

Idem, idem de 100.000 pesetas, para ayuda de gastos de viaje y estancias de alumnas de esta Ciudad, en el «Campamento Nacional de Magisterio Femenino».

Abonar a la Agencia de Viaje Touráfrica S. A., factura de 12.150 pesetas, por gastos de estancia en Ceuta y viaje de regreso a Barcelona, de los estudiantes que obtuvieron los dos primeros premios en la «Tercera Demostración Nacional de Pintura Escolar».

Facultar al señor Alcalde, para adquirir cuadro de S. A. R. el Príncipe de España, del que es autor el artista don Jesús González.

Pasar a informe de la Comisión de Cultura,

solicitud de ayuda que formula el Ilustre Colegio de Abogados de esta Ciudad, para editar más ejemplares del trabajo «Alegato Jurídico contra las pretensiones marroquíes de Ceuta y Melilla y demás territorios del Norte de Africa».

Prestar conformidad a propuesta de la Alcaldía, para compra de máquinas guillotadoras, en orden a dejar inutilizados e ilegibles, documentos de determinados despachos del Ayuntamiento.

Faular al señor Teniente del Alcalde Presidente de la Comisión de Personal y al señor Concejal Delegado de Beneficencia, para que estudien y resuelvan la situación de dos empleados internados en Clínicas, de cuyas hospitalidades no se hace cargo la Compañía aseguradora del personal del Ayuntamiento.

Solicitar del Colegio de Arquitectos de Cádiz el envío a este Ayuntamiento, de los correspondientes ejemplares de las normas Subsidiarias y Complementarias del Plan de Ordenación Urbana de Ceuta.

Prestar conformidad a lo actuado por los Tenientes de Alcalde Presidentes de las Comisiones de Obras y Cultura, en orden a la ocupación y distribución de plantas y dependencias que serán destinadas a sede de Centros Didácticos y Culturales, en el edificio adquirido por el Ayuntamiento, a la señora viuda de don José Benoliel.

Aprobar proyectos de Pistas Polideportivas Descubiertas a construir en las Barriadas del Tarajal y Miramar, y remitirlos a la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.

Personarse en el Tribunal Supremo y designar al Letrado de Sevilla don Faustino Gutiérrez Alviz, para que represente y defienda a este Ayuntamiento en la apelación interpuesta por «Dragados y Construcciones S. A.», contra la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del mismo.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde, tras emocionadas palabras de homenaje póstumo al Ministro Secretario General del Movimiento, Excmo. señor don Fernando Herrero Tejedor (q. e. p. d.), propuso y se acordó por unanimidad, hacer constar en acta el sentimiento colectivo de la Corporación Municipal por tan irreparable pérdida.

Seguidamente, al dar cuenta oficial del nombramiento del Excmo. señor don Manuel Gutiérrez Mellado, para los cargos de Comandante General y Delegado del Gobierno en esta Ciudad, hizo una semblanza del Ilustre soldado, destacando sus brillantes cualidades humanas y castrenses, y la limpia ejecutoria que presidió toda su carrera, propo-

niendo y acordándose así, felicitar a S. E. por su designación para tan altos cargos, poniéndose la Corporación Municipal a su entera disposición para cumplir las directrices que de su Autoridad dimanen y colaborar con él para el engrandecimiento de la Ciudad.

A continuación dió lectura a carta del señor Secretario General de la Universidad de Granada, en la que, de orden de su Excmo. señor Rector Magnífico, da cuenta de que el Ministerio ha resuelto crear la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos en el Hospital de la Cruz Roja Española de esta Ciudad, y aprobar su reglamento.

La Permanente por unanimidad acordó a este respecto, congratularse.

Por último informó el señor Alcalde, de carta del Ilmo. señor Director General de Política Interior, en la que tras acusar recibo del trabajo «Alegato Jurídico contra las pretensiones marroquíes reivindicatorias de Ceuta, Melilla y demás territorios españoles del Norte de Africa», del que es autor el Ilustre Colegio de Abogados de Ceuta, manifiesta que se trata de un buen trabajo, hecho por españoles que reaccionan de la única manera posible, ante un claro atentando a la soberanía y unidad territorial de España y termina rogando se trasmita su muy sincera felicitación al Ilustre Colegio de Abogados de esta Ciudad.

La Permanente así lo acordó.

La sesión terminó a las 12,00 horas.

Ceuta, 21 de Junio de 1975.

El Secretario, General,
Emilio Lorenzo Díez.

V.º B.º

El Alcalde Aectal.
Jaime Alsina Rodríguez.

DILIGENCIA.—Se consigna para hacer constar que en sesión celebrada por la Comisión Permanente el día 23 del actual, fué aprobado el extracto de los acuerdos adoptados en sesión ordinaria del día 16.

Ceuta, 24 de Junio de 1975.

El Secretario Gral.,
Emilio Lorenzo Díez.

428

**Don Jaime Alsina Rodríguez, Alcalde-Presidente
Accidental del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad,**

HACE SABER:

Que el Ilustre Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día quince del pasado mes de mayo,

previa declaración de urgencia, acordada por unanimidad, trató del expediente de Proyecto de Presupuesto Extraordinario número 33 relativo a obras adicionales y complementarias de las 719 viviendas que se construyen en las Barriadas Príncipe Alfonso (Tarajal) y Carretera del Serrallo (Los Rosales); exponiéndose al público por plazo de quince días, conforme establece el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local y a efectos de las reclamaciones o reparos que se estimen pertinentes, quedando anulado el publicado el día 23 de mayo último, Boletín Oficial de la Ciudad núm. 2538.

Ceuta, 24 de Junio de 1975

Fdo: Jaime Alsina Rodríguez.

429

EDICTO

El Alcalde - Presidente Accidental del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

HACE SABER

Que aprobado por la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 23 del actual, el Padrón de recogida Domiciliaria de Basuras correspondiente al ejercicio en curso de 1975, se expone al público para que en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad, puedan formularse reclamaciones.

Ceuta, 25 de Junio de 1975.

Fdo: Jaime Alsina Rodríguez.

430

Se pone en conocimiento de las personas que tienen presentadas instancias solicitando tomar parte en convocatoria anunciada para cubrir siete plazas de Obreros del Servicio de Limpieza, la cual fué publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de fecha 10 de Octubre del pasado año, que dicha convocatoria ha sido anulada por acuerdo de la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de Mayo último.

Ceuta, 23 de Junio de 1975.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

431

Comandancia General de Ceuta

Juzgado Militar Permanente

REQUISITORIA

Miguel Gil Gómez, hijo de Francisco y de María, natural de Cella (Teruel), estado soltero, de profesión jornalero, de 40 años de edad, de estatura, un metro seiscientos ochenta milímetros, cabello castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, tatuajes en manos y brazo izquierdo, con domicilio, calle Cantillo número 21, en Cella (Teruel), procesado por el presunto delito de «EVACION», en la Causa núm. 108/75.

Comparecerá en el término de quince días, ante el Comandante Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de Ceuta, don Rafael López Hidalgo, que tiene su despacho oficial, en dicha Plaza, edificio Gobierno Militar, calle Calvo Sotelo núm. 2, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta a diecisiete de junio de mil novecientos setenta y cinco.

El Comandante Juez Instructor,
Rafael López Hidalgo.

432

REQUISITORIA

Eugenio Donarie González, hijo de Eugenio y de Ana, natural de La Carolina (Jaén), de estado soltero, de profesión camarero, de 20 años de edad, de estatura un metro seiscientos cuarenta milímetros, cabello negro, cejas al pelo, ojos castaño, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, residente últimamente en Barcelona sin domicilio conocido, procesado por los presuntos delitos de «Deserción Calificada, Fraude y Amenazas», en la Causa núm. 108/75.

Comparecerá en el término de quince días, ante el Comandante Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de Ceuta, don Rafael López Hidalgo, que tiene su despacho oficial, en dicha Plaza, edificio Gobierno Militar, calle Calvo Sotelo, núm. 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares

la busca y captura de dicho individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta, a 17 de junio de 1975.

El Comandante Juez Instructor,
Rafael López Hidalgo.

433

Requisitoria

Julián Escobar Yeres, hijo de Julián y de Carmen, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión Pintor, de 24 años, de estatura un metro seiscientos sesenta milímetros, cabello castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, tatuajes en el pecho, con domicilio calle Alfaraz, número 5, Madrid, procesado por el presunto delito de «EVASION», en la Causa número 108/75.

Comparecerá en el término de quince días, ante el Comandante Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de Ceuta, don Rafael López Hidalgo, que tiene su despacho oficial en dicha Plaza, edificio Gobierno Militar, calle Calvo Sotelo, 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta a diecisiete de Junio de mil novecientos setenta y cinco.

El Comandante Juez Instructor,
Rafael López Hidalgo.

434

Tercio Duque de Alba II de La Legión

Juzgado de Instrucción

Requisitoria

Montaner García, Juan, hijo de José y de Teresa, natural de Barcelona, vecindado en Argelia, (Marruecos) y de estado civil soltero, de 32 años de edad, de profesión chófer, cuyas señas particulares son: Estatura 1.660 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, frente normal, encartado en la Causa número 128-75, por el presente delito de Deserción, comparecerá en el término de veinte días, ante don Miguel Rodríguez Paez, Capitán de Infantería, Juez Instructor

en el Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificara.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Ceuta, veintiuno de Junio de mil novecientos setenta y cinco.

El Capitán Juez Instructor,
Miguel Rodríguez Paez.

435

Delegación de Hacienda de Ceuta

Tribunal de Contrabando

Cédula de Notificación de Valoración de mínima cuantía

Desconociéndose el actual paradero del marroquí Amin Ahmed Bakali de 18 años de edad, hijo de Ahmed y de Himo, soltero, jornalero, natural y vecino de Ceuta, Barriada del Príncipe Alfonso número 55, titular de Tarjeta Estadística número 6.851, expedida en Ceuta el 3 de Julio de 1972, por medio del presente se le hace saber:

El Ilmo. señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 72/75, instruido por aprehensión de griffa, mercancía que ha sido valorada en 8,00 ptas., ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio la supuesta infracción como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2) de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones

Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta, 11 de junio de 1975.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

436

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 277 de 1975 sobre hurto, ha acordado notificar a Hamido Mustafa Mohamed Uazani y a Mustafa Dukali Chaimi, la sentencia dictada con fecha trece de junio actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Hamido Mustafa Mohamed Uazani y a Mustafa Dukali Chaimi como autores de una falta de hurto a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas.—Queden en depósitos las dos maletas intervenidas que se entregarán al que acredite ser su legítimo propietario.—Para el cumplimiento de esta pena se les abona los tres días que han estado detenidos.

Ceuta, 13 de Junio de 1975.

Es copia para notificar el Secretario,
Enrique Ugedo.

437

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 144 de 1975 sobre lesiones contra Mustafa Enfedal Hachez, hijo de Enfedal y de Fatima, de 18 años, soltero, sin profesión, natural y vecino de Xauen (Marruecos), cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 12 de junio de 1975.

El Juez Municipal,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

438

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 163 de 1975 sobre imprudencia ha acordado notificar a Brahim Rahamani Rahali y a Mohamed Chacron Mohamed, residentes respectivamente en Tetuán y Tánger, la sentencia dictada con fecha dos de mayo pasado y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Brahim Rahamani Rahali, como autor de una falta de imprudencia simple sin infracción de Reglamentos con resultado de daños y lesiones a la pena de quinientas pesetas de multa, reprensión privada y pago de costas y a la pena de retirada del permiso de conducir por término de un mes.—En concepto de responsabilidad civil abonará a Mohamed Chacron Mohamed en la suma de treinta y dos mil quinientas ptas. por los daños causados al coche de su propiedad matrícula MA 486-57. Absuelvo libremente del hecho origed de estas actuaciones al otro denunciado Mohamed Chacron Mohamed. También condeno a Brahim Rahamani Rahali a que abone a Mesbai Baulaich Abderrahaman en la suma de dos mil seiscientos pesetas, por los perjuicios tenidos con motivo de las lesiones sufridas.—Notifíquese esta sentencia a Brahim Rahamani Rahali y a Mohamed Chacron Mohamed por cédula en el Boletín Oficial de la ciudad.

Ceuta, 11 de Junio de 1975.

Es copia para notificar. el Secretario,
Enrique Ugedo.

439

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 372 de 1975 sobre hurto, ha acordado notificar a Abselam Bucre Sidrani y a Kassen Laarbi Garbau, la sentencia dictada con fecha trece de junio actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Abselam Bucre Sidrani y a Kassen Laarbi Garbau, como autores de una falta de hurto a la pena de tres días de arresto menor y pago de costas, para el cumplimiento de esta pena se le abonan los tres días que han estado detenidos.—Notifíquese la sentencia a los denunciados por medio de cédula en el Boletín Oficial de la ciudad.

Ceuta, 13 de junio de 1975.

Es copia para notificar. El Secretario,
Enrique Ugedo.

440

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 230 de 1975 sobre daños por imprudencia, ha acordado notificar a Erzini Mohamed Ali, la sentencia dictada con fecha diecisiete del corriente y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Erzini Mohamed Ali, como autor de una falta de imprudencia simple sin infracción de Reglamento a la pena de 500 ptas. de multa, a que en concepto de responsabilidad civil abone a don Antonio Arana Ver-gillo en la suma de 5.260 ptas. y al pago de las costas.

Ceuta 17 de junio de 1975.

Es copia para notificar. El Secretario,
Enrique Ugedo.

441

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 61 de 1975 sobre lesiones, contra Mohamed Mohamed Busta de 20 años de edad, hijo de Mohamed y Fatma, soltero, en ignorado paradero y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 18 de Junio de 1975.

El Juez Municipal, El Secretario,
Mariano Valriberas. Enrique Ugedo

442

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 61 de 1975 sobre lesiones, contra Mohamed Mohamed Busta se da traslado, por término de tres días, de las liquida-

ciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a sesenta y trescientas cincuenta y cinco pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, 19 de junio de 1975.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

443

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 252 de 1975 sobre lesiones y daños por imprudencia contra Mohamed Mohamed Dris, de 18 años, hijo de Mohamed y de Mina, con domicilio en Castillejos, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 18 de junio de 1975.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

444

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 252 de 1975 sobre imprudencia, contra Mohamed Mohamed Dris, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a seis mil diez y quinientas sesenta y cinco pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 19 de junio de 1975.

El Secretario,
Enrique Ugedo.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

CAJA CONFEDERADA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**siempre
hay más
de lo que
esperas
encontrar**

CHUVA
CHUVAZ

OFICINAS:

Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

Agencia Urbana, 3, Padre Feijóo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

TRANSACCIONES

Sr. D. _____
